

Tutela

Admiten tutela contra Ecopetrol por elección del representante de los trabajadores en su Junta Directiva

Un juez estudia el reclamo de los trabajadores por cambios en la votación interna en Ecopetrol.

Alejandra Rubio

enero 14, 2026 - 9:54 am

Compartir



[Unirse al Canal de WhatsApp](#)

[La FM en Google News](#)

[La FM en Google Discover](#)



Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol).

Crédito: Colprensa

El despacho judicial 7 de familia de Bogotá asumió el estudio de una **acción de tutela presentada por trabajadores de Ecopetrol S.A. que solicitan frenar el proceso de elección del representante de los empleados** ante la Junta Directiva de la compañía.

La actuación judicial fue admitida por el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá, D.C., bajo la conducción de la jueza Carolina Laverde López, quien dio inicio formal al trámite constitucional.

Cambio en el calendario electoral

La controversia **se originó por modificaciones al cronograma de votación, inicialmente fijado para los días 22 y 23 de enero de 2026 y posteriormente adelantado para el 14 y 15 de enero**. Según lo expuesto por los trabajadores accionantes, el ajuste se realizó de manera abrupta y sin las garantías necesarias para asegurar una participación informada de los electores y condiciones equitativas para los candidatos.

Lea también

[Proponen a Cartagena como sede de una eventual reunión](#)

Lo más oído

Lo más visto

Visa



1 ¿Suspensión de visas afecta también a las visas de turista? Departamento de Estado aclaró

Juan Lozano



2 EN VIVO | Noticiero La FM - 15 de enero de 2026

Congreso de la República



3 Demócratas, reformistas y regiones marcan el discurso de quienes buscan llegar al Congreso

Visa



4 Visas de EE. UU. que no serán suspendidas para colombianos desde el 21 de enero de 2026: lista completa

El grupo de trabajadores designó como vocero a Ariel Corzo Díaz, empleado activo de Ecopetrol desde hace más de 27 años y elector dentro del proceso. **Corzo señaló que el cambio unilateral en las fechas redujo los tiempos previstos para la verificación de candidaturas**, la divulgación de perfiles y la socialización de propuestas, lo que a su juicio, afecta derechos fundamentales relacionados con la participación y el debido proceso.

De acuerdo con lo planteado en la tutela, desde diciembre de 2025 existía un calendario previamente establecido que permitía un periodo amplio para que los trabajadores conocieran las opciones en contienda. Sin embargo, **el cierre anticipado de etapas y el adelantamiento de la votación habrían alterado las reglas inicialmente previstas**.

Decisión judicial inicial

Tras revisar el cumplimiento de los requisitos legales, **el despacho judicial decidió admitir la acción de tutela, ordenando que se surtan las actuaciones previstas en la normativa que regula este mecanismo constitucional**. En ese marco, se vinculó al proceso a Ecopetrol S.A. y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su condición de accionistas, para que ejerzan su derecho a la defensa y aporten la información que consideren pertinente.

No obstante, **el juzgado resolvió no conceder la medida provisional solicitada por los trabajadores**, al considerar que con base en la documentación allegada hasta el momento, no se acreditó una omisión que permita concluir la existencia de un perjuicio irremediable que justifique la suspensión inmediata del proceso electoral mientras se adopta una decisión de fondo.

Reacciones y denuncias sindicales

Paralelamente al trámite judicial, diversas organizaciones sindicales de la compañía han expresado inconformidad con los cambios introducidos al proceso electoral. **Representantes de sindicatos señalaron que el adelantamiento de la votación habría limitado las posibilidades de campaña y de presentación de propuestas por parte de algunos aspirantes**.

Lea también

[La orden en Presidencia de concentrarse en la imagen del Presidente y destinar recursos a la campaña](#)

Entre las voces que se han pronunciado se encuentran dirigentes sindicales y trabajadores candidatos, quienes **sostienen que las modificaciones de última hora generaron desventajas para varios postulados, al reducir el tiempo disponible para interactuar con los electores y dar a conocer sus planteamientos**.

Óscar Bravo, presidente de la Junta Directiva del Sindicato Asopetrol, señaló que esos cambios de adelantar la votación impidió que los aspirantes pudieran hacer la campaña

impido que los aspirantes pudieran hacer la campaña necesaria y socialización de sus propuestas.

"La fecha original para la elección por parte de los trabajadores de su candidato a la Junta Directiva de Ecopetrol se modificó el viernes pasado.; estaba para los días 22 y 23 de enero y se cambiaron las fechas para los días 14 y 15 de enero... **los candidatos no han tenido las garantías y el tiempo necesario para poder exponer sus ideas** y por esa razón creemos que presuntamente la empresa está favoreciendo al presidente del sindicato mayoritario de la USO, para que él sea el miembro de la Junta Directiva", señaló.

Mientras avanza el trámite de la tutela, **el proceso queda a la espera de una decisión judicial de fondo, que deberá determinar si las actuaciones cuestionadas vulneraron o no los derechos invocados por los trabajadores** y si es necesario adoptar órdenes específicas frente a la elección del representante de los empleados en la Junta Directiva de Ecopetrol.

La FM consultó a Ecopetrol sobre su posición frente a la acción judicial y los cuestionamientos al proceso de elección. **Desde la empresa indicaron que no habrá pronunciamientos oficiales y señalaron que la votación fue anticipada por la convocatoria de una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas** solicitada por el Ministerio de Hacienda, y que las explicaciones correspondientes serán entregadas al juez dentro del trámite de la tutela.

Temas relacionados

Tutela • Ecopetrol • Juntas Directivas • Fallo judicial



Yeison Jiménez

Familiares y fanáticos despiden a Yeison Jiménez en la funeraria Jardines del Recuerdo

El homenaje público a Yeison Jiménez en el Movistar Arena de Bogotá informó que el evento se



Protesta de camioneros

Camioneros de Antioquia evalúan posible paro por afectaciones a raíz del alza del salario mínimo

Transportadores aseguran que el alza de peajes, combustibles y otros gastos operativos está afectando la

Programas

[Más Programas >](#)

Noticiero de La FM



Las noticias de Colombia y el mundo. Investigación rigurosa, información confiable, periodismo para todos.

4:00 a.m. a 11:00 a.m.

[VER PROGRAMA](#)

Habla con Ella

Un espacio para conectarte con la actualidad de manera diferente, con un ritmo ágil y una mirada auténtica.

11:00 a.m. a 12:00 p.m.

[VER PROGRAMA](#)

La FM más fútbol



Toda la actualidad, análisis y pasión por el deporte con el respaldo de un equipo experto bajo la dirección de Juan Felipe Castraví.

1:00 p.m. a 4:00 p.m.

[VER PROGRAMA](#)

En video

[Más videos >](#)



Exclusivo | "Bien hecho, se lo tenía merecido": testigo estrella señala a mujer del disfraz azul como responsable de crimen de Jaime Moreno



"La decisión se mantiene": alcalde Galán atribuye aumento del pasaje de TransMilenio a falta de recursos del Gobierno nacional



Emergencia económica sería fallada por la Corte antes de marzo



"Se lo tenía merecido": testigo estrella acusa a mujer del disfraz azul por crimen de Jaime Moreno

Mirar en 

[Ver nota completa >](#)

LAFM

[Secciones](#)

[Radio](#)

[Televisión](#)

[Otros](#)

ATENCIÓN AL OYENTE

[Aviso de Privacidad](#)
[Protección de Datos Personales](#)
[Programa de Ética Empresarial](#)
[Política de Cookies](#)
[LEY 1712 DE 2014](#)

© 2026 RCN Radio. Todos los derechos reservados.

[Últimas Noticias](#)

[Juan Lozano](#)

[EN VIVO | Noticiero La FM - 15 de enero de 2026](#)

[Ataque a uniformados](#)

La gobernadora de Chocó rechazó ataque a tropas del Ejército en San José de Palmar

